

empresariales, organizaciones sindicales y las diversas entidades, asociaciones y colectivos, con el fin de extender, a todo el mundo del trabajo y al ámbito educativo, la Cultura de la prevención, facilitando los medios y recursos necesarios para mejorar las condiciones de trabajo.

El Protocolo General de Colaboración para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los centros educativos de Andalucía, como instrumento de coordinación y planificación de acciones desarrolladas por las Consejerías de Educación y de Empleo, en materia de seguridad y salud laboral, incluye, entre sus objetivos específicos, fomentar actitudes y valores a través de la acción educativa, así como la puesta en marcha de iniciativas que fomenten la sensibilización, la información y la formación del alumnado y del profesorado, de todos los niveles y etapas educativas.

Por otra parte, los accidentes infantiles se han convertido en una importante preocupación, pues se ha producido un aumento significativo en los últimos años. En la actualidad niños y niñas crecen en un entorno de peligros que hace unas décadas no existían, (aparatos eléctricos, automóviles, motos, ...) y con frecuencia pasan muchos ratos sin la familia o con escasa vigilancia. Según las estadísticas, hasta los 4 años, es en casa donde niños y niñas sufren, en mayor medida, los accidentes. Los más frecuentes son caídas, golpes, cortes, quemaduras y ahogamientos. A partir de los 5 años, la mayor parte de los accidentes tienen

lugar en la calle o en la escuela. Suelen producirse en relación con los juegos, las prácticas de deporte y el tráfico. Las estadísticas también reflejan un elevado número de accidentes graves de tráfico en personas jóvenes, y sobre todo, cuando éstas acceden a su primer puesto de trabajo. Pero, la inmensa mayoría de los accidentes se pueden prevenir. El profesorado tiene un papel primordial en la enseñanza-aprendizaje de esta cultura de la prevención de los riesgos.

Por ello, este curso escolar se va a celebrar el I Concurso de Carteles, de ámbito provincial, que ha de servir para promover que niños, niñas, jóvenes y personas adultas en proceso de formación, se conviertan en protagonistas de la prevención de los riesgos, a través de sus producciones artísticas. Este concurso tiene premios individuales y de grupo y el desarrollo de sus actividades está prevista para la **"Semana de la prevención de riesgos", del 24 al 28 de abril de 2006.**

Cada año, el 28 de abril se conmemora, a iniciativa de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo y de recuerdo a las víctimas, como acto en defensa del derecho a la salud de trabajadores y trabajadoras, y por la mejora de las condiciones de trabajo y el ambiente laboral. La salud y la seguridad en el trabajo constituyen hoy en día uno de los ámbitos más importantes de la política social de la Unión Europea.



Campaña de sensibilización e información sobre la prevención de riesgos



La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo organiza cada año una campaña de sensibilización que se desarrolla desde marzo hasta octubre, y que concluye con la celebración de la "Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo", cuya clausura tiene lugar mediante la realización de jornadas técnicas, encuentros, seminarios, conferencias, (...) entre otros actos académicos y la entrega de premios a las buenas prácticas.

Durante el año 2005 la Campaña se centró en el ruido y sus efectos en las personas, bajo el lema "No al ruido" y se dieron una serie de recomendaciones para el diseño de un ambiente acústico adecuado y cómodo en los centros docentes. Se trata de un agente contaminante de tipo físico y afecta directamente al equilibrio entre la persona y su entorno laboral.

El ruido es un sonido no deseado y, por lo tanto, incómodo, que produce interferencias en la comunicación y daños fisiológicos y/o psicológicos. Constituye uno de los riesgos tradicionalmente más extendidos en el entorno laboral. Se han dedicado muchos esfuerzos, tanto tecnológicos como organizativos, para su reducción o control. Sin embargo, el ruido afecta en España, en distinto grado, a casi un 40% de los trabajadores y trabajadoras, y el personal laboral que trabaja en los centros educativos no escapa a su influencia.

La Campaña Europea del 2006 tiene como lema "Crecer con seguridad". En esta ocasión está destinada, específicamente, a las personas jóvenes, con el fin de garantizar un inicio seguro y saludable de su vida profesional. Su eslogan es **Safe Start** y cuenta con el respaldo de todos los Estados miembros, los países candidatos y los países de la AELC, así como de las Presidencias de la UE de Austria y de Finlandia, del Parlamento Europeo y la Comisión Europea y de interlocutores sociales europeos.

En 2006, la campaña promoverá diversas actividades en centros escolares, facultades y la comunidad educativa en general, y fomentará la sensibilización respecto a la cuestión entre responsables de la formulación de políticas pertinentes en el ámbito de la Educación. La Agencia ha llevado a cabo, anteriormente, distintos proyectos en materia de "integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación" y la campaña se servirá de estos recursos.

La campaña europea Safe Start en la comunidad educativa, está dirigida a:

- Centros escolares y universidades: fomentando la sensibilización respecto al riesgo y la SST como elemento integral de la Educación; preparación de los y las jóvenes para su primera jornada de trabajo y de cara a sus responsabilidades en materia de SST en su futura carrera profesional.
- Las organizaciones de jóvenes: fomento de la sensibilización respecto al riesgo y prevención de dicho riesgo como parte integral de sus actividades; preparación de los y las jóvenes para hacer frente al mundo del trabajo en general.
- Centros de Formación Profesional: fomento de la sensibilización respecto al riesgo y la SST como parte integral de la formación; preparación de los y las jóvenes para su integración en el ámbito laboral.
- Las Autoridades Educativas: fomento de la integración de la SST en acuerdos, actuaciones y políticas en el ámbito de la Educación y el empleo juvenil.

En el ámbito europeo, se han reforzado las estrategias educativas que defienden que es necesario fomentar la sensibilización y educar desde una etapa temprana. La educación sobre

los riesgos y la cultura de prevención son los factores fundamentales para mantener y mejorar la calidad del trabajo. En este sentido, conviene integrar la SST en las actividades relativas al empleo juvenil y a la formación y el desarrollo en el lugar de trabajo, así como en la educación en centros escolares, facultades e instituciones de formación profesional. La educación y la formación en salud y seguridad previas al inicio de la carrera profesional son elementos integrantes de la preparación de jóvenes para el trabajo, y parte de los temarios de aprendizaje continuo.

Crecer con seguridad, "Safe Start", incluye:

- Paquetes informativos en todas las lenguas oficiales de los Estados miembros de la UE.
- Carteles y folletos concebidos para el fomento de la sensibilización respecto al tema de la campaña.
- Un sitio web plurilingüe.
- Un nuevo concurso de vídeos: "Cineasta joven del año en Europa".
- Galardones europeos a las Buenas Prácticas para reconocer a empresas u organizaciones de otra índole, incluidos centros escolares, facultades y proveedores de formación, que hayan realizado contribuciones destacadas e innovadoras para garantizar que los y las jóvenes

comienzan su vida laboral de manera segura y que la sensibilización respecto a los riesgos, así como la prevención de éstos, se promueven en empresas, centros de enseñanza y universidades.

- Eventos y actividades especiales en toda Europa para promover los principales mensajes de la campaña en todas las organizaciones, grandes o pequeñas, públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales. En campañas previas se llevaron a cabo miles de actividades a escala de la UE, muchas de ellas coordinadas por la red de Centros de referencia nacionales presentes en los 25 Estados miembros de la Unión.

Prioridades en la Semana Europea de 2006:

- Que se refuerce la **Educación para la sensibilización respecto a los riesgos** y SST en la formación profesional y la preparación para la primera jornada de trabajo.
- Que se apoye la Estrategia de Lisboa y, en especial, al **Pacto por la Juventud**.

La Campaña se propone prestar apoyo a la gente joven, procurando:

- Que sean ciudadanos y ciudadanas con información y capacitación.



■ Que los trabajadores y trabajadoras jóvenes adquieran un conocimiento y una capacidad de comprensión básicos respecto a las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo, la importancia de éstas, y sus derechos y responsabilidades y las fuentes a las que deben recurrir para obtener ayuda e información.

■ Que trabajadores y trabajadoras jóvenes reciban la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) necesaria, en el puesto de trabajo que vayan a desempeñar en el futuro, mediante cursos específicos, así mismo deberá recibir formación el profesorado responsable de su educación.

Y la integración efectiva de la SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SST) en la Educación:

■ Al terminar la enseñanza obligatoria, el alumnado debe disponer de un conocimiento básico de las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo y de su importancia, así como de sus derechos y responsabilidades.

■ El alumnado de cursos universitarios y de formación profesional, incluido el de escuelas de negocios y otras disciplinas profesionales, deberá recibir la información y la formación pertinentes en materia de SST como parte del curso.

■ La SST ha de constituir una parte integral de la preparación y la organización de programas de experiencia laboral.

■ Las personas responsables de la formulación de políticas de educación, empleo y SST deben cooperar para incluir la SST en la educación en las áreas referidas anteriormente.

Este programa también va dirigido al empresariado, a personas intermediarias que trabajan con jóvenes, y a responsables de la formulación de políticas.

En el ámbito de la Educación y la Formación Profesional:

■ Adopción de políticas para garantizar que la formación en materia de riesgos forme parte del plan de estudios docentes de cada alumno y alumna.



■ Adopción de políticas para garantizar que quienes ejercen profesiones en las que la seguridad es un componente fundamental reciben formación adecuada sobre gestión de riesgos.

■ Promoción de la integración de la SST en las acciones, los acuerdos y las políticas en materia de empleo juvenil.

■ Concienciación del profesorado de que debe contribuir a garantizar que las personas jóvenes inicien de manera segura y saludable su vida laboral, y que la sensibilización respecto a los riesgos y su prevención sea promovida en empresas, colegios y facultades, mediante la participación en la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006.

■ Todas las instituciones especializadas en seguridad y salud, entidades de los sectores público y privado, empresas a escala del lugar de trabajo, incluidas las PYME, organizaciones sindicales y representantes de seguridad, responsables de gestión y supervisión y la comunidad educativa (centros escolares, facultades y profesorado), organizaciones de jóvenes y entidades dedicadas al fomento de la experiencia laboral están invitadas a organizar sus propias actividades durante esa semana.

POR QUÉ LAS PERSONAS JÓVENES

1. Los trabajadores y trabajadoras jóvenes sufren una mayor tasa de accidentes laborales que el resto, por razones diversas entre las que cabe mencionar su déficit de formación, experiencia y concienciación en materia de SST, su inmadurez tanto física como emocional, los tipos de actividades que se les asignan y las situaciones laborales en las que se les encuadra.

2. Todo esto tiene implicaciones para trabajadores y trabajadoras jóvenes, para quienes les empleen, para quienes les supervisan, y para quienes dictan las políticas en este ámbito, implicaciones que también alcanzan a profesionales de la SST y de la educación y a representantes políticos.

3. Hay 75 millones de jóvenes en los 25 Estados miembros de la UE. Es preciso prepararles para aquellos aspectos de la seguridad y la salud asociados a su trabajo. Necesitan formación y supervisión.

4. Lo inquietante de la situación se pone de manifiesto en las estadísticas de la UE. Eurostat señala que la experiencia laboral se incrementa con la edad, que la edad es un factor decisivo en las conductas de riesgo, y que las tasas de accidentes laborales son un reflejo de todo esto. De acuerdo con las estadísticas europeas, la tasa de incidencia de los accidentes laborales no mortales dentro del grupo de edad comprendido entre los 18 y los 24 años supera al menos en un 50 % a la registrada en cualquier otra categoría de edad.

5. La tasa de incidencia de los accidentes no mortales también se ha incrementado entre los trabajadores y las trabajadoras más jóvenes.

6. Muchos problemas de mala salud asociada al trabajo son de índole acumulativa. Si bien es posible que entre trabajadores y trabajadoras jóvenes no se manifiesten en una proporción elevada, también es importante prestar atención tanto a los riesgos acumulativos para la salud como a los riesgos de accidente, a fin de limitar la posibilidad de que contraigan un problema de salud de origen profesional en una etapa posterior de su vida.

7. Las personas jóvenes pueden ser más vulnerables a los riesgos para la salud que las de mayor edad. Además, pueden ser objeto de acoso e intimidación por parte de sus compañeros y compañeras a causa de la baja posición que ocupan o debido al hecho de llevar poco tiempo en el trabajo.

8. Las personas emprendedoras, planificadoras, gestoras y trabajadoras de mañana deben conocer a fondo cuanto tenga que ver con la seguridad y la salud de sus futuros lugares de trabajo.

La Unión Europea lanzó un nuevo portal global sobre prevención de riesgos laborales. Este nuevo portal de información está gestionado por la **Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST)**, y se basa en la tecnología de Internet más avanzada. La nueva página web se encuentra en <http://osha.eu.int>, y ofrece los siguientes servicios:

- Buscar información por tipo de riesgos, sectores o grupos.

- Tesoro en línea en veinte idiomas, muy práctico para buscar terminología más especializada, dado que agrupa los términos por temas y enumera todos los registros que contienen la palabra clave.

- Personalizar la página según las propias necesidades en cuanto a temas de SST, idiomas y países.

- Sección de buenas prácticas que proporciona casos que pueden llevarse fácilmente a la práctica.

- Navegar fácilmente por las páginas nacionales mantenidas por la representación de la Agencia en todo Europa o por cualquiera de las páginas internacionales asociadas a ella.

- Descargar cualquiera de las publicaciones de la Agencia, desde las populares hojas informativas hasta las revistas especializadas de la biblioteca en línea.

ACCIDENTES LABORALES CON BAJA RELACIONADOS CON LESIONES DE ESPALDA

